

Lavado: profesionales reportaron solamente 21 casos en cinco años

Un análisis académico que se presentará en un congreso sobre prevención del blanqueo de capitales advierte que los profesionales uruguayos "no comunican" al Banco Central los casos sospechosos como deberían.



Prevención del lavado: desde el 2009 el BCU recibió solo 21 alertas profesionales. Foto: Archivo El País.

PABLO MELENDREZ lun mayo 19 2014

Un estudio elaborado por una abogada y que se presentará esta semana en el marco de un congreso regional sobre prevención de lavado de activos, advierte que los profesionales uruguayos que por ley están obligados a notificar casos sospechosos de blanqueo de capitales (escribanos, abogados y contadores) "no comunican" esos casos a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) del Banco Central.

"La batalla no se presenta en igualdad de condiciones. En los últimos años y casi de forma diaria, nos hemos acostumbrado a recibir información de prensa sobre la colaboración de profesionales con los lavadores, sin embargo solamente 21 operaciones fueron denunciadas como sospechosas a la UIAF en el período 2009-2013", explica la abogada Carla Arellano en el trabajo académico que presentará el jueves próximo en el marco del Segundo Congreso de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo de las Américas que se desarrollará en Montevideo entre el miércoles y el viernes (ver nota aparte).

La abogada, que trabaja en el estudio Ferrere, señala que los profesionales "no tienen elección" y subraya que "la función pública de los escribanos y el conocimiento de abogados y contadores sobre la actividad de sus clientes, les impone el deber de cooperación con las autoridades públicas".

"Los profesionales hoy en día no pueden abstenerse, tienen que participar en la lucha", agrega Arellano en el trabajo al que accedió El País.

La abogada atribuye esa situación a "desconocimiento" de la normativa legal y de las "obligaciones" que las normas les imponen por lo que es necesario "un plan de capacitación ambicioso que los transforme de eventuales sujetos obligados por la norma en colaboradores activos del sistema".

En tal sentido, Arellano señala que según los datos de la memoria anual de la UIAF de 2013, los reportes de posibles casos de lavado de activos presentados por operadores no financieros (entre los que se encuentran los profesionales) fueron solamente 1,5% del total, que ascendió a 275.

"La dimensión del problema queda de manifiesto, los lavadores cuentan con la colaboración consciente o no consciente del sector no financiero, no obstante el estado no ha logrado contar con esta colaboración", dice Arellano.

La experta sostiene que "la importancia de involucrar a los profesionales en esta lucha está demostrada", y por tal motivo es necesario un abordaje ante esta situación por lo que, a su juicio, la normativa necesita "difusión, entendimiento y correcta aplicación".

"Debido a los fuertes controles existentes en el sistema financiero y los vacíos normativos en el sector no financiero, los blanqueadores se han visto ante la necesidad de buscar nuevas vías de acceso a los circuitos financieros legales y la han encontrado en los estudios u oficinas de diversos profesionales universitarios, quienes por sus conocimientos e inteligencia normalmente arman, estructuran y trabajan en situaciones que generan beneficios a este tipo de delitos", explica el informe de la abogada que se presentará en el congreso.

En tal sentido, Arellano señala que el Estado debe fortalecer el control sobre los profesionales. Y por eso, señala el caso de la Auditoría Interna de la Nación (AIN) que tiene la potestad de ejercer una tarea de contralor sobre la actividad de los escribanos en relación a los reportes de casos sospechosos de lavado de activos.

"La AIN en los últimos 3 años ha citado a no más de 200 escribanos para fiscalizar el cumplimiento de los controles de prevención de lavado de activos en las compraventas de inmuebles en las que intervienen. En relación a profesionales, no hay otro control realizado por el estado", señala el estudio de la abogada.

Aumento de 16%

En 2013 los reportes de casos sospechosos de lavado de activos que llegaron a la UIAF del Banco Central aumentaron un 16% en comparación con 2012. El año pasado se presentaron 275 informes, siendo que en 2012 la cifra había sido de 237, según datos oficiales divulgados en abril..-